



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

ACUERDO DE CONTRIBUCION

ENTRE

ASUNTOS EXTERIORES, COMERCIO Y DESARROLLO CANADA (MAECD),

**LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION
INTERNACIONAL DE HONDURAS**

Y

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)

EN RELACION CON EL PROYECTO

FONDO DE APOYO SECTORIAL (FAS)

**COMUNICACION Y LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES, AVANCES
Y RETOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de Canadá, suscribieron un Acuerdo General sobre la Cooperación para el Desarrollo el tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

II

Que el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de Canadá, celebraron un Memorando de Entendimiento con respecto al Fondo de Apoyo Sectorial (FAS) en junio de dos mil nueve.

III

Que en virtud del FAS, incluso durante la fase de extensión, el Gobierno de Canadá ha de proporcionar fondos a Honduras para apoyar estratégicamente la implementación de iniciativas que contribuyan al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio y a una mayor efectividad de la ayuda en sectores prioritarios.



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

POR TANTO ACUERDAN MUTUAMENTE

ARTÍCULO I REPRESENTACION

1. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras (en adelante la SRECI) y Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo Canadá (en adelante MAECD), son las autoridades competentes para representar a sus respectivos Gobiernos.
2. El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es la institución competente para la ejecución en asuntos relacionados con este Acuerdo (en adelante denominada la Institución).

ARTÍCULO II OBJETO

3. La Institución es la entidad ejecutora del proyecto "Comunicación y la Participación Política de la Mujeres, Avances y Retos para el Ejercicio de los Derechos Humanos" (en adelante denominada el Proyecto) al cual MAECD quiere hacer una contribución a través del Fondo de Apoyo Sectorial (FAS).
4. Los presentes artículos y sus anexos forman parte integral de este Acuerdo. En caso de conflicto entre las disposiciones del presente Acuerdo, el orden de precedencia será el siguiente:
 - a. Estos artículos del Acuerdo y todas las modificaciones relativas a la misma; y
 - b. Los Términos y Condiciones Especiales en el siguiente orden:
 - Anexo A - Descripción del Proyecto;
 - Anexo B - Presupuesto del Proyecto;
 - Anexo C - Formato de los Informes Financieros; y
 - Anexo D - Formato de los informes Técnicos.



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

ARTÍCULO III RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

5. Responsabilidades de MAECD :

- 5.1 Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones de financiamiento, conforme a lo descrito en la versión final del Proyecto acordado con MAECD y la SRECI y aprobada para financiamiento del FAS por MAECD.
- 5.2 Monitorear todas las actividades del Proyecto, basados en informes y visitas a la Institución, por medio de la asistencia técnica de la Unidad de Apoyo al Programa de Cooperación Canadiense (en adelante UAP) o de quien MAECD designe.
- 5.3 Aceptar, revisar y aprobar los informes presentados por la Institución en tiempo y forma.
- 5.4 Tramitar los desembolsos del Proyecto en base a los informes y solicitudes de pago por la Institución.
- 5.5 Apoyar a la Institución en los procesos de convocatoria y selección de los bienes y servicios aprobados en el Proyecto.
- 5.6 Participar en la evaluación cualitativa del avance y los resultados del Proyecto, en colaboración con la Institución, durante y al final de su ejecución.
- 5.7 Contratar y pagar auditorías.
- 5.8 Informar sobre los resultados del Proyecto a la sede de MAECD en Canadá.

6. Responsabilidades de la SRECI:

- 6.1 Monitorear todas las actividades del Proyecto, basados en informes y visitas a la Institución o eventos programados.
- 6.2 Supervisar y acompañar el buen funcionamiento del Proyecto, participando cuando lo considere necesario en las actividades programadas para valorar el grado de cumplimiento.



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

-
- 6.3 Evaluar los avances y resultados del Proyecto en colaboración con MAECD, durante y al final de su ejecución.
 - 6.4 Proveer asistencia oficial requerida para facilitar la implementación del Proyecto.
 - 6.5 Revisar y validar la calidad de los informes preparados por la Institución.
 - 6.6 Apoyar la coordinación con la Institución, para atender asuntos relacionados con auditorías.
7. Responsabilidades de la Institución:
- 7.1 Ejecutar el Proyecto, cumplir sus objetivos y resultados esperados, implementar y dar seguimiento a todas sus actividades y entregar los productos previstos en el período de vigencia del proyecto.
 - 7.2 Asegurar que la selección y contratación de los proveedores de bienes y servicios se apeguen a un proceso competitivo y basado en los procedimientos locales de contratación de MAECD, siempre que no contravengan la legislación nacional.
 - 7.3 Usar los bienes y servicios financiados por MAECD en una manera eficaz y eficiente.
 - 7.4 Una vez que finalice el Proyecto, los bienes que la Institución adquiera como parte de la contribución de MAECD, pasarán a formar parte del patrimonio de la Institución para continuar siendo utilizados para los propósitos por los cuales fueron adquiridos.
 - 7.5 Presentar los siguientes informes a MAECD y a la SRECI:
 - 7.5.1 Un Informe de Avance Técnico y Financiero del Proyecto dentro de los tres (3) meses de entrar en vigencia el Acuerdo de Contribución, el cual será elaborado por la Institución y presentado a MAECD y la SRECI.
 - 7.5.2 Un Informe Final Técnico y Financiero del Proyecto será elaborado por la Institución y presentado a MAECD y la SRECI en los quince (15) días después del final de las actividades, a más tardar el quince de enero, de dos mil diecisiete.



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

- 7.5.3 Los formatos de los informes técnicos y financieros del Proyecto se adjuntan como Anexo C y Anexo D y forman parte integral de este Acuerdo.
- 7.6 Solicitar a MAECD, con al menos quince (15) días de anticipación a la fecha de expiración del Acuerdo, la aprobación de una extensión a la vigencia del presente Acuerdo, en el caso de estimar que no será posible completar las actividades programadas en el tiempo acordado, aplicando lo estipulado en el Artículo IV, Sección 8 del presente Acuerdo.
- 7.7 Solicitar a MAECD la aprobación para realizar cualquier cambio en el uso de los fondos asignados, especialmente si se requiere de cambios en los rubros aprobados aunque no afecte el monto total aprobado.
- 7.8 Mantener y retener por un periodo de seis (6) años, después de finalizado el Proyecto, los documentos y registros relacionados con el Proyecto.
- 7.9 Facilitar, tanto a MAECD como a la SRECI, la información requerida para el seguimiento del Proyecto, y facilitar visitas a la misma, auditoría de los registros y/o una evaluación, previa notificación de los mismos.
- 7.10 Atender auditorías, previa notificación y coordinación.
- 7.11 Participar en la evaluación final del Proyecto.

ARTICULO IV COMUNICACIONES

8. Las comunicaciones en virtud de este Acuerdo deberán realizarse a las autoridades responsables de la ejecución del Proyecto, en forma escrita, las que se considerarán formalmente entregadas a la Parte que ha sido dirigida cuando sean entregadas personalmente por correo o correo electrónico, con evidencia de recibido en las direcciones siguientes:

8.1 Para MAECD:

Dirección: Oficina de la Embajada de Canadá en Honduras
Tercer Piso, Centro Financiero Ficohsa, Apto. Postal 3552
Col. Payaquí, Blvd. San Juan Bosco
Tegucigalpa, Honduras

Atención: Sandra Charles
Consejera (Desarrollo)



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02
FE: 10017440

Teléfono: + (504) 2278-3323
E-mail: sandra.charles@international.gc.ca

8.2 Para la SRECI:

Dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional
Centro Cívico Gubernamental Boulevard Kuwait
Tegucigalpa, Honduras

Atención: Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos
Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción
Internacional

Teléfono: + (504) 2236-0200, Ext.3617
E-mail: maria.nasser@sre.gob.hn

8.3 Para la Institución:

Dirección: Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
Edificio de BANADESA 7mo piso
Bo. Concepción, 13 y 14 calle, entre 4ta y 5ta Avenida
Comayagüela, Francisco Morazán

Atención: Lic. Carmen Torres
Coordinadora de la Unidad de Gestión de Proyectos y
Relaciones Internacionales

Teléfono: + (504) 2290-7300, 9992-6390
E-mail: ctorres@inam.gob.hn; cartorre@hotmail.com

ARTICULO V CONTRIBUCIÓN FINANCIERA

9. La contribución de MAECD para este Proyecto será de hasta C\$65,263.28 (sesenta y cinco mil doscientos sesenta y tres dólares canadienses y veinte y ocho centavos). El monto total aprobado será administrado por MAECD y ejecutado por la Institución.





Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

10. La contribución de MAECD es un aporte complementario a la contribución que hace a la Institución a fin de completar el monto total presupuestado para el Proyecto de C\$70,263.28 (setenta mil doscientos sesenta y tres dólares canadienses y veinte y ocho centavos).
11. La Institución se compromete a hacer una contribución auditable de C\$5,000.00 (cinco mil dólares canadienses), para el Proyecto, tal y como se describe en el presupuesto en el Anexo B.
12. La Institución se compromete a usar los recursos aprobados por MAECD exclusivamente en este Proyecto.
13. En caso de no cumplir con lo establecido en este Acuerdo y/o del manejo de los fondos entregados y verificados por la auditoria, MAECD se reserva el derecho de rescindir el presente Acuerdo, en caso que las explicaciones de la Institución no sean satisfactorias, previa notificación por escrito a la Institución y a la SRECI.

ARTICULO VI BASE DE PAGO

14. MAECD desembolsará la Contribución de hasta C\$65,263.28 (sesenta y cinco mil doscientos sesenta y tres dólares canadienses y veinte y ocho centavos) aprobada a la Institución de la siguiente forma:
 - 14.1 El primer desembolso por la cantidad de C\$26,105.31 (veinte y seis mil ciento cinco dólares canadienses y treinta y uno centavos) será entregado una vez firmado el presente Acuerdo de Contribución por todas las partes.
 - 14.2 El segundo desembolso por la cantidad de hasta C\$32,631.64 (treinta y dos mil seis cientos treinta y un dólares canadienses y sesenta y cuatro centavos) será entregado una vez que se presente el Informe de Avance Técnico y Financiero del Proyecto acompañado con los comprobantes y facturas correspondientes y que sean aprobados por la representante de MAECD.
 - 14.3 El tercer desembolso será en calidad de reembolso por la cantidad gastada según el Informe Final Técnico y Financiero del Proyecto la cual no puede ser mayor al remanente del total de la contribución de MAECD al Proyecto de C\$65,263.28 (sesenta y cinco mil doscientos sesenta y tres dólares canadienses y veinte y ocho centavos). Este desembolso final será entregado una vez que se reciba el Informe Final Técnico y



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

Financiero del Proyecto acompañado con los comprobantes y facturas correspondientes y que sean aprobados por la representante de MAECD.

- 14.4 La Contribución se pagará en base a los requerimientos sometidos por escrito y que son razonables y debidamente efectuados en el ejercicio de las actividades relacionadas con el Proyecto, así como las solicitudes de desembolsos acordadas en el Anexo C. La Institución debe tener en cuenta el uso de todos los fondos aprobados, reportar sobre los resultados obtenidos y explicar cualquier variante presupuestario.
15. MAECD hará los desembolsos dentro de treinta (30) días calendarios después de la aprobación por la representante de MAECD de todos los documentos requeridos.
16. Los pagos se efectuarán a través de cheque emitidos por la Embajada de Canadá en moneda nacional al tipo de cambio vigente, a favor de la Institución, conforme a lo estipulado en el punto 14 de este Acuerdo.
17. La Institución emitirá recibos oficiales por cada desembolso entregado por MAECD como parte de la Contribución.
18. La Institución deberá reembolsar cualquier saldo no utilizado al finalizar el Acuerdo así como también la suma de todos los otros costos no permitidos, tales como los gastos incurridos para fines no autorizados.

ARTICULO VII ESTIPULACIONES GENERALES

19. Los documentos del Proyecto, según fueron remitidos al Comité Nacional de Coordinación del FAS, especialmente la versión final aceptada por MAECD adjunto en el Anexo A y Anexo B, forman parte integral del presente Acuerdo de Contribución, detallando aún más específicamente el Acuerdo entre MAECD, la SRECI y la Institución respecto al Proyecto.
20. Este Acuerdo puede ser enmendado por intercambio de cartas, según sea necesario, y previo acuerdo entre MAECD, la SRECI y la Institución.
21. MAECD deberá ser informado del proceso de convocatoria, licitación y selección para su NO OBJECCIÓN previa, cuando lo considere necesario. MAECD se reserva el derecho de auditar el proceso de contratación a su costo, previo aviso a la Institución. Del mismo modo, MAECD podrá realizar evaluaciones que incluyan entrevistas con los(as) beneficiados(as), cuando lo considere necesario.



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

-
22. La Institución se compromete a que en cualquier actividad, discurso, publicación, comunicado de prensa, placas conmemorativas u otro evento relacionado con este Proyecto, se destacará o hará mención del apoyo otorgado por Canadá.
23. Las diferencias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de las disposiciones de este Acuerdo de Contribución serán resueltas por medio de negociaciones entre las Partes o de cualquier otra manera mutuamente acordada por sus respectivos gobiernos.

ARTICULO VIII VIGENCIA

24. El periodo de vigencia de implementación de las actividades del Proyecto será hasta el treinta de diciembre del dos mil dieciséis.



Artículos del Acuerdo

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02
FE: 10017440

Este Acuerdo, firmado en tres originales de un mismo tenor, en idioma español, entrará en vigor en la fecha de su última firma y permanecerá válido hasta el veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete.

Por el Gobierno de la República de Honduras:



Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos
Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional
Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras

Fecha: 30 mayo 2016

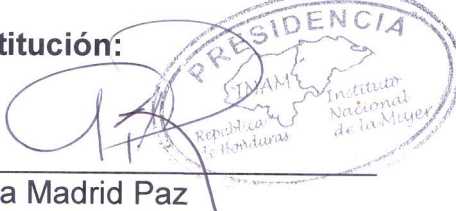
Por el Gobierno de Canadá:



Claude Beauséjour
Director de Desarrollo para América Central
Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo Canadá

Fecha: June 2, 2016

Por la Institución:



Ana Aminta Madrid Paz
Ministra
Instituto Nacional de la Mujer - INAM

Fecha: 30 Mayo 2016



ANEXO A – DESCRIPCION DEL PROYECTO

FONDO DE APOYO SECTORIAL (FAS)

1. País:

Honduras

2. Nombre del Proyecto:

Comunicación y la Participación Política de las Mujeres, Avances y Retos para el ejercicio de los Derechos Humanos

3. Número de Referencia:

FAS/HON/A033874/01/15-16/02

4. Ubicación Geográfica:

5 regiones del país que incluyen a 40 municipios (20 de los cuáles cuentan con observatorios locales de violencia y 20 de ellos se encuentran en el “corredor seco”) que cuentan con Oficinas Municipales de la Mujer (OMMs) institucionalizadas y en funcionamiento -: Norte – Cortés; Litoral – Atlántida; Occidente – Copán; Sur – Choluteca; Central – Francisco Morazán

5. Organización Beneficiaria:

INAM (Instituto Nacional de la Mujer)

Personas de Contacto:

Lic. Carmen Torres

Coordinadora de la Unidad de Gestión de Proyectos y Relaciones Internacionales
Instituto Nacional de la Mujer

ctorres@inam.gob.hn

carttorre@hotmail.com

Edificio de BANADESA 7mo piso,

Bo. Concepción, 13 y 14 calle, entre 4ta y 5ta Avenida

Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras

+504 2290-7300 / +504 9992-6390

6. Información General de la Institución Ejecutora:

El INAM (Instituto Nacional de la Mujer) se crea mediante el decreto No.232-98, del 30 de septiembre de 1998. Es una institución de desarrollo social, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio con rango de Secretaría de Estado y es responsable en representación del Estado de Honduras de formular, promover y



coordinar la ejecución y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer, así como los planes de acción que la ejecuten y la integración de la mujer al desarrollo sostenible.

Coherentemente, una de sus apuestas estratégicas actuales es la promoción de una cultura de igualdad y equidad de género. Su estructura orgánica está regida por un Consejo Directivo Nacional de la Mujer, seguido por una Presidencia Ejecutiva de quien dependen las Unidades Técnicas, la Unidad Administrativa y Financiera y la Auditoría Interna.

7. Breve Descripción y Justificación del Proyecto:

Con esta iniciativa se plantea fortalecer al Instituto Nacional de la Mujer en su capacidad para impulsar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y la promoción de candidaturas de mujeres en igualdad de condiciones dentro de las organizaciones y movimientos políticos.

Concretamente, se facilitará la elaboración de una estrategia de comunicación y un plan de medios para que el área de Relaciones Públicas y Comunicación del INAM fortalezca su capacidad para visibilizar y posicionar temas alrededor de los derechos humanos de las Mujeres en cumplimiento del Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, enfatizando en los derechos políticos de las mujeres, como medio para que se incorporen más mujeres empoderadas a los puestos de toma de decisiones.

Complementariamente, se elaborará un video documental que muestre como ha sido la situación de la participación política de las mujeres en diferentes regiones del país, destacando sus logros, así como los obstáculos que enfrentan para llegar o mantenerse en un cargo de toma de decisiones.

Objetivo General: Posicionar la institucionalidad de género y los derechos humanos de las mujeres, a través de la comunicación y la promoción de una cultura de equidad, con énfasis en la participación política de las mujeres.

Objetivos específicos:

- Fortalecer capacidades de profesionales de la comunicación a lo interno y externo, así como personal técnico del INAM, para el diseño y manejo de plan de medios a favor de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en la participación política de las mujeres.
- Desarrollar una estrategia y un plan de medios y de comunicación del INAM que le permita el posicionamiento de su rol rector y generar una cultura de equidad en la población y así que la generación de conciencia y sensibilización en los



espacios locales sobre género y los derechos humanos de las mujeres, enfatizando en la importancia de la participación política de las mujeres.

Resultados esperados:

1. Elaborado documento metodológico de formación para manejo de plan de medios; y, género aplicado a los medios de comunicación a nivel local.
2. Fortalecidas capacidades de 15 funcionarias y funcionarios del INAM, para manejo de plan de medios y vocería a favor de los derechos humanos de las Mujeres.
3. Fortalecidas 40 Coordinadoras de Oficinas Municipales de la Mujer y mujeres voceras de organizaciones, en apoyo a la implementación del Plan de Medios
4. Fortalecido y/u organizado en 5 regiones del país redes de comunicadores sociales a favor de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en la participación política, beneficiando a 30 mujeres y 45 hombres.
5. Diseñada y socializada una estrategia de comunicación del INAM
6. Producido un diagnostico documental sobre la Participación Política de las Mujeres en Honduras.
7. Elaborado e implementado plan de medios.

Beneficiarios/Grupo Meta del Proyecto

Beneficiarios Directos			
Cantidad	Descripción	Mujeres	Hombres
15	Funcionariado INAM	13	2
40	Coordinadoras de Oficinas Municipales de la Mujer	40	
75	Comunicadores y comunicadoras	30	45
30	Participantes de Redes de vocería de mujeres	30	
1	Instituto Nacional de la Mujer		
Beneficiarios Indirectos			
Población meta del Plan de Medios.			

8. Impacto en las Mujeres:

Al fortalecer la capacidad de comunicación del INAM, la institución mejorará su capacidad de promover cambios culturales para eliminar los estereotipos de género que perpetúan valores y prácticas de discriminación contra las mujeres. La propuesta incentivará una cultura de participación paritaria de las mujeres en candidaturas dentro de las organizaciones políticas y para cargos públicos. Aportará a un mejor conocimiento y mayor divulgación de los avances y retos enfrentados por las mujeres para su participación política en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.



Además de ello, la propuesta fortalecerá el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía plena en los niveles locales y nacionales y el disfrute del derecho a la participación social y política en la toma de decisiones que corresponde a sus derechos humanos.

9. Impacto sobre el Medio Ambiente:

Dada la naturaleza de este Proyecto, no se prevén impactos negativos sobre el medioambiente por lo que no se requiere de una Evaluación Ambiental Previa conforme lo establece la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental (LCEA). Sin embargo, se ha preparado el respectivo Formato 1519-1 de Evaluación Ambiental Preliminar, requerido por la LCEA.

10. Programación de Informes:

Informes

1. Un Informe de Avance Técnico y Financiero del Proyecto a los tres (3) meses de entrar en vigencia el Acuerdo de Contribución, el cual será elaborado por la Institución y presentado preliminarmente a la Embajada de Canadá. Este informe será revisado por el comité técnico del proyecto FAS y se le recomendará la aprobación satisfactoria al Jefe de Cooperación de MAECD. El informe deberá contener los avances logrados en el Proyecto.
2. Un Informe Final Técnico y Financiero del Proyecto será elaborado y presentado preliminarmente por la Institución a la Embajada de Canadá al completar las actividades programadas, en los 30 días después del final de las actividades, a más tardar el 31 de noviembre 2016. Este informe será revisado por el comité técnico del proyecto FAS y se le recomendará la aprobación satisfactoria al Jefe de Cooperación de MAECD. El informe deberá contener las actividades desarrolladas, logros, resultados alcanzados y lecciones aprendidas.

11. Actividades

El Cronograma de Actividades que se presenta en este documento, se tomará como referencia, así como el trabajo que se coordinará con las contrapartes técnicas de la institución.



13. Evaluación de riesgos

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
El principal riesgo identificado, es la falta de interés de las personas beneficiarias para participar en los procesos encaminados al cumplimiento de los objetivos.	Baja	Medio	Para su mitigación se pretende establecer alianzas estratégicas con los actores locales desde el INAM y las organizaciones relacionadas.

14. Monitoreo:

El equipo técnico del FAS se reunirá con la contraparte que defina el INAM para:

- i) revisar el presupuesto y las actividades aprobadas,
- ii) realizar una actualización sobre el avance en la implementación del Proyecto, y
- iii) revisar la ejecución de los fondos.

Desde el inicio, se revisará en conjunto el Cronograma de Actividades, el cual junto con la programación de gastos formará parte de un Plan General de Trabajo (programación de actividades y gastos), para la ejecución del Proyecto. El INAM se encargará de monitorear las actividades en el terreno, elaborar los informes y asegurar los productos a obtener a lo largo del Proyecto.

3
R



ANEXO B – PRESUPUESTO DEL PROYECTO

	(en dólares Canadienses)	Costo Unitario	# de días/ meses/ unidades	Contribución de MAECD	Contribución de INAM	Presupuesto Total del Proyecto
I	FORTALECIMIENTOS DE CAPACIDADES INAM					
	Salario y colaterales Personal INAM durante 100 horas (8 técnicas/os)	600.00	1	0.00	600.00	600.00
	Consultoría - Capacitación en manejo de medios para el fortalecimiento de capacidades del INAM.	2,937.50	1	2,937.50	0.00	2,937.50
	Consultoría - Curso Produccion Audiovisual (28 semanas, sabados de 01:15 a 03:15)	1,250.00	1	1,250.00	0.00	1,250.00
	Consultoría - Curso Manejo de Redes Sociales (100 horas)	1,000.00	1	1,000.00	0.00	1,000.00
				5,187.50	600.00	5,787.50
II	FORTALECIMIENTO DE 40 OMMs					
	Alimentos diarios para 20 participantes de 2 talleres	1,125.00	2	2,250.00	0.00	2,250.00
	Hospedaje para 20 participantes de 2 talleres	1,875.00	2	3,750.00	0.00	3,750.00
	Transporte para 20 participantes de 2 talleres	625.00	2	1,250.00	0.00	1,250.00
	Viaticos personal INAM					
	Tecnica del Proyecto x 3.25 días	291.99	2	583.98	0.00	583.98
	Coordinacion Unidad Tecnica x 3.25 días	355.47	2	710.94	0.00	710.94
	Coordinacion Relaciones Publicas x 3.25 días	355.47	2	710.94	0.00	710.94
	2 Asistentes RP x 3.25 días	583.98	2	1,167.97	0.00	1,167.97
	Motorista para trasladar personal técnico x 3.25 días	228.52	2	457.03	0.00	457.03
	Ministra x 1.25 días	185.55	2	371.09	0.00	371.09
	Motorista Ministra x 1.25 días	112.30	2	224.61	0.00	224.61
	Salario diario del personal por 3.25 días en dos talleres	600.00	1	0.00	600.00	600.00
				11,476.56	600.00	12,076.56
III	FORTALECIMIENTO DE COMUNICADORES					
	4 talleres regionales (15 personas x taller)					
	Alimentos diarios por taller para 15 participantes	263.67	4	1,054.69	0.00	1,054.69
	Transporte diario por taller para 15 participantes	468.75	4	1,875.00	0.00	1,875.00
	Viaticos personal INAM					
	Tecnica del Proyecto x 2.25 días por taller	202.15	4	808.59	0.00	808.59
	Coordinacion Unidad Tecnica x 2.25 días por taller	246.09	4	984.38	0.00	984.38
	Coordinacion Relaciones Publicas x 2.25 días por taller	246.09	4	984.38	0.00	984.38
	2 Asistentes RP x 2.25 días por taller	404.30	4	1,617.19	0.00	1,617.19
	Motorista	158.20	4	632.81	0.00	632.81
	Salario diario del personal por 2.25 días en 4 talleres	1,000.00	1	0.00	1,000.00	1,000.00
				7,957.03	1,000.00	8,957.03
IV	TALLER MUJERES VOCERAS					
	Alimentos diarios por taller para 30 participantes	562.50	2	1,125.00	0.00	1,125.00
	Hospedaje diario por taller para 30 participantes	937.50	2	1,875.00	0.00	1,875.00
	Transporte diario por taller para 30 participantes	937.50	1	937.50	0.00	937.50
	Viaticos personal INAM					
	Tecnica del Proyecto x 2.25 días por taller	202.15	1	202.15	0.00	202.15
	Coordinacion Unidad Tecnica x 2.25 días por taller	246.09	1	246.09	0.00	246.09
	Coordinacion Relaciones Publicas x 2.25 días por taller	246.09	1	246.09	0.00	246.09
	2 Asistentes RP x 2.25 días por taller	404.30	1	404.30	0.00	404.30
	Motorista x 2.25 días por taller	158.20	1	158.20	0.00	158.20
	Ministra x 1.25 días por taller	185.55	1	185.55	0.00	185.55
	Motorista Ministra x 1.25 días por taller	112.30	1	112.30	0.00	112.30
	Salario diario del personal por 2.25 días	600.00	1	0.00	600.00	600.00
				5,492.19	600.00	6,092.19



Anexo B

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

	(en dólares Canadienses)	Costo Unitario	# de días/ meses/ unidades	Contribución de MAECD	Contribución de INAM	Presupuesto Total del Proyecto
V	CONTRATACION CONSULTORAS					
	Honorarios profesionales 2 consultores (aprox. 3 meses)	6,250.00	2	12,500.00	0.00	12,500.00
	Salario del personal durante el proceso de contratación y consultoría	200.00	1	0.00	200.00	200.00
				12,500.00	200.00	12,700.00
VI	EQUIPAMIENTO					
	Cámara	4,375.00	1	4,375.00	0.00	4,375.00
	Juego de Luces	1,250.00	1	1,250.00	0.00	1,250.00
	Tripode	625.00	1	625.00	0.00	625.00
	Salario del personal durante el proceso de adquisición del equipamiento	200.00	1	0.00	200.00	200.00
				6,250.00	200.00	6,450.00
VII	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN					
	Talleres de consulta para diagnóstico y elaboración de la estrategia (4 talleres x 20 personas cada uno)	250.00	4	1,000.00	0.00	1,000.00
	Jornada de socialización y validación de estrategia	312.50	1	312.50	0.00	312.50
	Reproducción de: 50 Kits de promocionales, banner y 50 impresiones de estrategia	1,718.75	1	1,718.75	0.00	1,718.75
	Salario del personal de comunicaciones del INAM que apoyara el proceso	500.00	1	0.00	500.00	500.00
				3,031.25	500.00	3,531.25
VIII	DIAGNOSTICO DOCUMENTAL					
	Giras para complementar el levantamiento de información para documental					
	Viaticos personal INAM					
	Técnica del Proyecto x 2.25 días por gira	202.15	3	606.45	0.00	606.45
	Coordinación Unidad Técnica x 2.25 días por gira	246.09	2	492.19	0.00	492.19
	Coordinación Relaciones Públicas x 2.25 días por gira	246.09	2	492.19	0.00	492.19
	2 Asistentes RP x 2.25 días por gira	404.30	2	808.59	0.00	808.59
	Motorista x 2.25 días por gira	158.20	2	316.41	0.00	316.41
	Salario del personal que apoyará las jornadas para la elaboración del diagnóstico documental	600.00	1	0.00	600.00	600.00
				2,715.82	600.00	3,315.82
IX	IMPLEMENTACION DE PLAN DE MEDIOS					
	Difusión de productos	9,715.43	1	9,715.43	0.00	9,715.43
	Salario del personal que impulsara la difusión de los productos	500.00	1	0.00	500.00	500.00
				9,715.43	500.00	10,215.43
X	INSUMOS PARA EJECUCION PROYECTO					
	Papelería y suministros de oficina	937.50	1	937.50	0.00	937.50
	Salario del personal que hara el proceso de adquisiciones			0.00	200.00	200.00
				937.50	200.00	1,137.50
	TOTAL PRESUPUESTO DE PROYECTO			65,263.28	5,000.00	70,263.28



ANEXO C - FORMATO DE LOS INFORMES FINANCIEROS

FONDO DE APOYO SECTORIAL (FAS)
EJECUCION PRESUPUESTARIA

Título del proyecto:

Numero del Proyecto :

Unidad Ejecutora:

Periodo:

COMPONENTES	MONTO AUTORIZADO \$	MONTO EJECUTADO \$			DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
		1ER INFORME	2DO INFORME	3ER INFORME		
TOTAL						

Resumen de Desembolsos
Monto Autorizado \$0.00

Primer Desembolso
Segundo Desembolso
Tercer Desembolso
Saldo pendiente de desembolso \$0.00

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

NOTA: ESCRIBIR EL CARGO DEBAJO DE CADA FIRMA



**FONDO DE APOYO SECTORIAL (FAS)
ESTADO DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS**

Título del proyecto:

Número del Proyecto:

Unidad Ejecutora:

Periodo:

Total Ingresos -

Fondos Recibidos -

Primer Desembolso (fecha y referencia) -

Segundo Desembolso (fecha y referencia) -

Tercer Desembolso (fecha y referencia) -

Intereses y/o mantenimiento de valor -

Total Gastos Efectuados -

Primer Informe al -----(Agregar fecha de corte) -

Segundo Informe al----- (Agregar fecha de corte) -

Tercer Informe al----- (Agregar fecha de corte) -

Disponibilidad al (Agregar fecha de corte) -

Fondos requeridos al (Agregar fecha de corte) -

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

NOTA: ESCRIBIR EL CARGO DEBAJO DE CADA FIRMA



ANEXO D - FORMATO DE LOS INFORMES TÉCNICOS

Nombre del Proyecto:

No. del Proyecto:

Organización Ejecutora:

Ubicación:

Contribución del FAS (Montos en C\$ según lo descrito en el Acuerdo): Monto Aprobado /

Monto Recibido / Monto ejecutado

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

1. Objetivos del proyecto según se especificó en la propuesta de proyecto.
2. Indicar avances en el logro de los objetivos y los resultados esperados. Explicar con cantidades (siempre que sea posible) lo ejecutado y comparar con lo programado.

Resultados Esperados

(según se especificó en propuesta de proyecto)

Logros obtenidos

(Utilice indicadores al momento de reportar los resultados)

* Agregue las líneas necesarias. Se valora la concreción.

3. Explicar las variaciones entre lo esperado y los resultados alcanzados a la fecha. Mencionar logros que no estaban contemplados en el proyecto y se han obtenido como valor agregado en la realización del proyecto.
4. Explicar cualquier cambio respecto al proyecto original, indicando claramente el uso del dinero recibido y comparando con lo presupuestado.
5. Mencione cualquier dificultad encontrada en el desarrollo del proyecto y las medidas tomadas para resolverla.
6. Mencionar claramente la población beneficiada directa e indirectamente ¿En qué manera los y las beneficiarios(as) han participado en la ejecución del proyecto?
7. ¿Cuál ha sido la participación de las mujeres? ¿Cómo se han beneficiado?



Anexo D

Ref: FAS/HON/A033874/01/15-16/02

FE: 10017440

8. ¿Cuál ha sido la participación de las y los niños? ¿Cómo se han beneficiado? (si procede)

9. ¿Cuál ha sido el impacto del proyecto en el medio ambiente? (si procede)

10. Explicar si los compromisos de contrapartidas de los beneficiarios y/o de otras instituciones se han cumplido en el tiempo y las cantidades acordadas (Mencione instituciones, actividades y montos).

11. Lecciones aprendidas

12. Comentarios, observaciones, recomendaciones

13. Describa las principales actividades programadas para la siguiente fase de implementación. Incluir cronograma.

Reporte preparado por: _____ Fecha: _____

(Nombre, cargo, firma y sello)

Vo. Bo. por _____ Fecha: _____

(Nombre, cargo, firma y sello)

Nota: Agregar cuando sea posibles fotografías de procesos de implementación del proyecto
